

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 05
(abril 18 de 2022)**

Por la cual se ratifica la elección de la representante estudiantil al Comité de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector "*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*"

Que la Resolución No. 01 del primero de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que el Acuerdo No. 19 del 30 de septiembre de 2021 reconoció los lineamientos y acciones asociados al Bienestar de la Institución y estableció la importancia de la participación de la comunidad universitaria en la implementación de la Política de Bienestar de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Que los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución No. 01 de 2022 para ser elegidos como representantes de los estudiantes al Comité de Bienestar Institucional son Juliana Valentina Duarte Valderrama del programa de Psicología, Carolina Flórez Montaña del programa de Psicología y Angie Carolina Carranza Roncancio del programa de Administración de Negocios Internacionales.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 1 al 7 de abril de 2022, ha sido elegida la estudiante Juliana Valentina Duarte Valderrama,

del programa de Psicología como representante de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Institucional.

Por lo anteriormente expuesto,

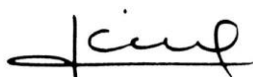
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la elección de la estudiante Juliana Valentina Duarte Valderrama, con código 902182107, como representante de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Institucional por un período de un (1) año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La estudiante Carolina Flórez Montaña ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Juliana Valentina Duarte Valderrama.

Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de abril de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria Ad-Hoc